



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



41er CONSEJO DIRECTIVO

51a SESION DEL COMITE REGIONAL

San Juan, Puerto Rico, 27 Septiembre al 1° de Octubre 1999

RESOLUCION

CD41.R6

HURACANES GEORGES, MITCH Y FLOYD

EL 41er CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe presentado por el Director acerca de los daños causados por los huracanes Georges y Mitch (documento CD41/8);

Tomando nota con la más profunda pena de los daños causados por los huracanes Georges, Mitch y Floyd en los países del Caribe y Centroamérica y en la parte continental de Estados Unidos;

Consciente de los esfuerzos emprendidos por los países afectados y el apoyo dado por la comunidad internacional y por la Organización Panamericana de la Salud;

Convencido de la necesidad de que haya transparencia en el manejo de los suministros para ayuda humanitaria, usando métodos que ayuden a administrar estos recursos;

Interesado en que las medidas necesarias de preparación y de mitigación sean incluidas en la fase de reconstrucción posterior a los huracanes a fin de disminuir la vulnerabilidad del sector de la salud en el futuro, y

Tomando nota de las recomendaciones emanadas de la reunión de evaluación de los preparativos y la respuesta a los huracanes Georges y Mitch, celebrada en la República Dominicana (16 al 19 de febrero de 1999),

RESUELVE

1. Expresar su más profundo pesar por los millares de vidas perdidas y los daños causados por los huracanes Georges, Mitch y Floyd en los países del Caribe y Centroamérica y en la parte continental de Estados Unidos.
2. Solicitar a los ministros de salud de los Estados Miembros que en sus políticas sobre el desarrollo social y la reforma del sector sanitario incluyan medidas para la prevención, mitigación y preparación para casos de desastre, y en los países donde estas aún no existan, que se establezcan oficinas dedicadas a este campo.
3. Reconocer el sistema SUMA (manejo de suministros) como la norma regional que deberá usarse en las emergencias y solicitar que el personal correspondiente reciba el nivel más alto de adiestramiento en el uso de este método.
4. Solicitar a la comunidad donante internacional que aumente su asistencia financiera para fortalecer los programas de prevención, mitigación y preparación para casos de desastre de los países, especialmente en la fase de reconstrucción posterior a los huracanes, disminuyendo por lo tanto la vulnerabilidad del sector de la salud, y para incluir estas prácticas en la reforma sectorial.
5. Adoptar el documento sobre las enseñanzas aprendidas, preparado en la reunión de evaluación sobre los huracanes Georges y Mitch, como normas oficiales de la OPS/OMS, y sugerir que cada Estado Miembro las adopte para formular sus normas en materia de prevención, mitigación y preparación para casos de desastre.

(Cuarta reunión, el 28 de septiembre de 1999)